

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	20
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Acceso

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar estrategias y mecanismos que permitan mejorar la definición de criterios y procedimientos de proyectos de infraestructura y dotación en instituciones educativas de carácter oficial los cuales sean financiados con recursos de la Nación, de acuerdo con la normativa y procedimientos institucionales.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Desempeñar las actividades de organización, articulación y ejecución de los planes, programas y actividades que permitan el desarrollo de las funciones propias del área, en especial las relacionadas con infraestructura educativa, de conformidad con los criterios de calidad oportunidad requeridos
2. Elaborar propuestas de criterios, procedimientos y políticas para la ejecución de proyectos de infraestructura y dotación en establecimientos educativos de carácter oficial, financiados con recursos provenientes de los proyectos de construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa, teniendo en cuenta los procedimientos y normativa vigente
3. Realizar propuestas de ajustes a los documentos técnicos y normativos relacionados con el planeación y diseño de la infraestructura escolar, de acuerdo con la normativa y lineamientos institucionales
4. Ejercer la coordinación y seguimiento a la ejecución de los contratos financiados con recursos de los proyectos de construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa, aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la normativa y procedimientos institucionales
5. Evaluar técnicamente los proyectos presentados por las entidades territoriales para acceder a recursos de los proyectos de construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa, teniendo en cuenta los procedimientos y normativa vigente
6. Realizar el diseño herramientas y prestación de asistencia técnica a las entidades territoriales en la formulación y ejecución de proyectos financiados con recursos de los proyectos de construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa, de acuerdo con la normativa y lineamientos institucionales
7. Ejercer la representación del Ministerio de Educación Nacional y a la dependencia en las reuniones sectoriales que le sean asignados y realizar el seguimiento a los compromisos, de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales
8. Elaborar propuestas de acciones preventivas o correctivas a las situaciones que afecten el buen desarrollo de los proyectos y la calidad de los mismos, de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales
9. Generar propuestas relacionadas con las actividades y proyectos del área con el propósito que apoyen la toma de decisiones de la dependencia y el cumplimiento de las metas definidas, de acuerdo con la normativa y lineamientos institucionales
10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet)
- Modelo Estándar de Control Interno MECI
- Elaboración, interpretación e implementación de planos arquitectónicos.
- Administración de obras.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS	POR NIVEL J ERÁRQUICO
• Compromiso con la organización • Trabajo en equipo	• Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

• Adaptación al cambio • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano	• Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: •Arquitectura y afines. •Ingeniería Civil y afines. •Ingeniería Industrial y afines. •Administración Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 1	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo en los núcleos básicos del conocimiento de: •Arquitectura y afines. •Ingeniería Civil y afines. •Ingeniería Industrial y afines. •Administración siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada.
IX. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 2	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de: •Arquitectura y afines. •Ingeniería Civil y afines. •Ingeniería Industrial y afines. •Administración Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada

Posición 1103